

RESOLUCIÓN
N° 1811 /97

EXYTE. N° 13-10280/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0350 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00.-).

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la continuación de su trámite.



JULIO S. SAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION